CONCÓN
avanzamos contigo

CONCON, 30 NOV 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3860 /

VISTOS:

a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento Nº250.
d) La Ley Nº 20.730, Ley Lobby, articulo Nº 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1223 de fecha 20 de noviembre de 2023, por un monto total de $4.026.000.- en el área servicios comunitarios Programa Comunitario de Patrullaje Preventivo y Monitoreo.
j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1263 de fecha 28 de noviembre del 2023, por un monto total $200.000.- en el item 29 22 003 000 denominado calzado en el área servicios comunitarios Programa Comunitario de Patrullaje Preventivo y Monitoreo.
k) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
l) Ord. N°395 de Director de Seguridad Publica a Alcaldia solicitando licitación Pública para la adquisición de elementos de protección y equipamiento para dar cumplimiento al plan verano 2023 – 2024, con providencia Alcaldicia.

DECRETO

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de **"IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PATRULLAJE EN BICICLETA"**, según detalle en Especificaciones Técnicas, por un monto no superior a los **$4.226.000.** IVA incluido.

1. **APRUEBENSE,** las Bases Formulario Simplificado Licitación Pública L1, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas que son parte integral para la propuesta pública.

2. **APRUEBENSE,** los Criterios de Evaluación, multas, plazos para la presente Licitación

I.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1) Oferta Económica (50%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje\ Oi = (Oe / Oi) \times 100 \times 0.50$$

Dónde:

Pje Oi	:	Puntaje obtenido por el oferente
Oe	:	Oferta más conveniente
Oi	:	Oferta del oferente

El precio deberá cotizarse en Moneda Nacional e incluir todos los impuestos legales que correspondan además de los costos de garantías necesarias. Bajo la modalidad de suma alzada, sin reajuste, ni intereses, ni indemnizaciones de ningún tipo.

El oferente debe establecer en su "Oferta Económica" la descripción del encargo, el valor unitario sin incluir el IVA.

El precio de la oferta será unitario y definitivo para los productos a licitar, e incluirá el traslado hacia Concón, de todo lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Los oferentes que sobrepasen el valor total asignado para la presente licitación pública serán declarados fuera de bases y no continuarán el proceso de licitación.

2) Plazo de entrega (40%)

Corresponde al plazo de entrega de los productos. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo de entrega de lo requerido. El plazo máximo no podrá superar los 5 días (enteros) corridos, por razones de buen servicio La escala de calificación se determinará con la siguiente tabla

Plazo	Porcentaje%
Menor o igual 3	40%
4 a 5	35%

Aquel oferente que oferte un plazo mayor a 5 días corridos, resultará fuera de bases y su oferta no será evaluada.

3) Programa de Integridad (5%)

El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que acredite contar con Programas de Integridad que sean conocidos por su personal, de no contar con el programa tendrán el puntaje mínimo de 1 %.

4) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%):

Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo lo tendrá aquel Oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas (5%). Los proponentes que no cumplan esta exigencia y la Comisión estimen conveniente requerir la presentación de documentos de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°40 del Reglamento de Compras Públicas obtendrán el puntaje mínimo 3%

Para la evaluación y calificación de la Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

5) Cláusula de Desempate:

En el evento de registrarse empate en el puntaje obtenido por dos o más proponentes se resolverá la prelación de las ofertas sobre base de las siguientes consideraciones complementarias, ordenadas de modo que la anterior prevalezca sobre la siguiente y solo se considerará esta última en el caso en que la primera no resuelva o mantenga el empate:

- Menor Monto Ofertado.
- Menor Plazo de Entrega.
- Mejor Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación
- Presenta Programa de Integridad.

II.- DE LAS MULTAS Y PLAZOS

El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los productos, objeto de la presente licitación.

Las multas por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo por no cumplimiento de especificaciones, se aplicarán por cada día hábil de atraso y se calcularán como un 3 % del valor neto de los bienes o servicios objeto de la entrega, con un tope de 3 días hábiles.

Las multas no podrán sobrepasar el 10 % del valor total del contrato.

El Adjudicatario deberá cancelar el monto de las multas en Tesorería Municipal (multa exenta de IVA, ya que no se podrá rebajar impuesto por la demora) y posteriormente y sólo una vez acreditada la cancelación de éstas se procederá al pago de la factura correspondiente.

Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor.

FORMULARIO ANEXO Nº1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
PROPUESTA PÚBLICA
"IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PATRULLAJE EN BICICLETA"

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL OFERENTE : _____

RUT : _____

DOMICILIO : _____

TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRONICO : _____

En caso de personas jurídicas, deberá indicar además los siguientes datos:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : _____

RUT : _____

DOMICILIO : _____

TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRONICO : _____

_____
Nombre y Firma de Persona Natural o Representante Legal

Concón, _____ del 2023.

FORMULARIO ANEXO N°2

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
PROPUESTA PUBLICA
"IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PATRULLAJE EN BICICLETA"

PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
			SI	NO
Bicicleta Bicicleta MTB o equivalente modelo marlín aro 29 *Imagen referencial	**6 unidades**	• Talla 16/ Medida: 27,5 • Material: Aluminio. • Set de marco o cuadro: Light aluminio G6061 DB 16´´ • Horquilla: 27,5´´ SR Suntour xce-100 MM. • Ruedas/ llantas o aros: Aro 27.5. • Neumáticos o llantas: Upland J19SFW/ upland hubs 27.5 X 2.1 • Trasmisión: Cambio trasero shimano RD-TY300. • Manillas de cambio: Shimano ST-EF500-24S. • Cambio delantero: Microshift. • Volante: Prowheel W/CG 42/34/24T 24T 24 velocidades. • Freno: Doble disco mécanico. • Sillín: Upland. • Manubrio y tee: Upland. • Bicicleta color: Negro. • Debe incluir stickers con logos de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Concón.		

PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
			SI	NO
Casco ***Casco blanco*** *Imagen referencia	**6 unidades**	• Sistema intuitivo de ajuste Headmaster con una sola mano para regular la altura y el diámetro • Visera extraíble para una protección constante • Esqueleto de compuesto in-mold que aumenta la integridad del casco y permite integrar ranuras de ventilación de mayor tamaño • Los separadores LockDown facilitan el ajuste de la correa del casco. • Tallaje debe ser probado previamente con empresa que se adjudique la licitación para que no ocurran errores de tallaje. • Color blanco. • Debe incluir Sticker de la Dirección de Seguridad de Concón de la I. Municipalidad de Concón.		
Gafas ***Lentes de ciclismo*** * Imagen de referencia	**6 unidades**	• Cristales categoría 3, filtran el 100% de UV: ideales con tiempo soleado. • Cristal de policarbonato compuesto de plástico muy resistente • Cristales de gran tamaño: mejor visión periférica. • Cristales al aire: evitan que los lentes se empapen. • Forma envolvente: protegen del viento, de salpicaduras, de la intemperie. • Sujeción en terminales y puente: evita que los lentes resbalen. • 32g. • Color azul.		

PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
			SI	NO
Guantes ***Guantes ciclismo*** Imagen referencial 	**pares**	• Inserciones de goma muy finas y discretas en la palma de los guantes. • El material de malla con aberturas permite que el aire circule fácilmente • Guantes muy livianos con material exterior elasticado para una gran comodidad. • El material extensible del dorso se adapta a las diferentes formas de manos • Talla: A especificar con el proveedor. • Color negro.		
Kit de luces ***Kit luces bicicleta led*** Imagen referencial 	**6 kits**	• Potencia delantera: 25 lux y 15 lux (ECO). Haz estrecho. Eficaz a poca velocidad. • BLANCO (2 modos) y ROJO (1 modo). Sistema elástico de fijación universal. • Potencia trasera: 3 lúmenes. Visible por detrás a 220°. • Modo fijo delante 33 h. Modo fijo ECO delante 44 h. Modo fijo detrás 102 h. • PX 4: Resistente a los chorros de agua y a una lluvia fuerte y continua.		
Bocina Bocina Para Bicicleta 120 Decibeles Alerta Ciclista 	6	• Bocina eléctrica para bicicleta a prueba de agua. • Material: Silicona + ABS. • Medidas: 11 x 4 x 3,5 cm. • Fácil de instalar. • 2 Pilas incluidas. • Volumen: 120 db. • 3 modos de tono para elegir (pulse de 3 a 5 segundos para cambiar de modo). • Peso: 40 gr. • Color Negro.		

PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
			SI	NO
Bombín *Imagen de referencia	3	**Características:** -Cuerpo de PVC de alta resistencia. -Presión hasta 75 PS. -Compatibilidad de válvula Schrader y Presta.		
Bolso Primeros auxilios *Imagen de referencia.	3	**Un bolso disponible por patrulla** Material: El material de nylon grueso y duradero garantiza una larga vida útil, es resistente a la rotura. Colores puros que no se destiñen con facilidad. Dimensiones & Múltiples bolsillos para almacenamiento: 20cm * 21cm * 7cm (7.87 Material: El material de nylon grueso y duradero garantiza una larga vida útil, es resistente a la rotura. Colores puros que no se destiñen con facilidad. **Color: BEIGE.**		
Cinturón táctico *Imagen de referencia	6	Hecho por material de lona de alta densidad. -Resistente y versátil cinturón de servicio táctico con surtido de bolsas y caja de pistola airsoft. -Diseño modular que cada bolsa es desmontable. -Todas las bolsas y soportes son desmontables y la posición se puede cambiar. «cinturón táctico de nylon -Funda de doble revista (horizontal y vertical ajustable) -Buscapersonas/guante holster -Funda clave -Funda de radio (walkie talkie) -Spray de pimienta -Esposas case -BATUTA pistolera -Pistolera de la linterna -porta Pistola Color: Negro.		

PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
			SI	NO
Cortaviento *Imagen de referencia	**6 unidades**	El cortaviento está diseñado con materiales ligeros y transpirables de alta calidad, esta chaqueta es resistente al agua y al viento, perfecta para protegerte del sol mientras te diviertes al aire libre. Tiene puños reforzados, cremallera de calidad y capucha para garantizan una protección completa. Confeccionada con nylon ultraligero, esta chaqueta es ideal para caminatas, pesca y otros deportes al aire libre. Material: Nylon Color: Negro Con bordado institucional y letras "seguridad pública", reflectantes en la parte de la espalda. Tallas: Coordinado previamente con el proveedor		

Gorro
Gorro cazador
 	
	6 unidades	• El tejido anti-UV de la protección de la nuca es la mejor protección
		• El tejido ripstop ofrece buena resistencia a los desgarros.
		• Talla única
		• Color: Azul marino con logo municipal.
		• **Tela:** Ripstop
		• **Tecnología**
		  ○ Ajuste con cordón
		  ○ Casco cilindro
		  ○ Protección UV
		  ○ Secado rápido
		
		Gramaje:120 gr.		

PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
			SI	NO
Polera Manga Larga *Imagén de referencia	**12 unidades**	Poliéster y algodón Tejido: Pique Modelo: Navegator Gramaje: 230 gr. Cuenta con protección de rayos UVR UVB - UVA evitando el daño en la piel. Producto de excelente calidad que mantiene forma y color. Agradable al tacto. Fácil lavado y secado. Cuello camisero de 2 botones Costuras reforzadas en escote de espalda y en hombros. Terminación tájalo a los costados. Color: Blanco Con gráfica municipal en parte delantera y las palabras "Seguridad Pública" color negro en la parte de espalda.		
Pantalón *Imagen de referencia. **Fecha de entrega:** **5 días hábiles.**	**12 unidades**	Pantalón outdoor desmontable, ideal para acompañarte en caminatas o actividades al aire libre. • Tela con secado rápido. • Nylon • Desmontable a la rodilla con cierre. • Costado de cintura elasticada. • Bolsillos cargo. • Color negro y grafica institucional bordada.		

PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
			SI	NO
Calzados **Imagen de referencia**	6 pares	• Agilidad, cardio, fuerza. Estas zapatillas de trail running Adidas presentan una suela Traxion que proporciona una excelente tracción en todas las direcciones. El exterior transpirable favorece el flujo de aire para mantenerte fresco desde el primer al último paso. • Material capellada sintético/ textil. • Material suela: Goma. • Tipo de cierre: Cordones. • Tipo de caña: Baja. • Tallas: coordinar con proveedor. • Color negro. • Refuerzo en la punta.		

Nombre del oferente: _____ Rut: _____

_____

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL O
PERSONA NATURAL

Concón, _____2023

FORMULARIO ANEXO Nº3
OFERTA ECONOMICA
PROPUESTA PÚBLICA
"IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PATRULLAJE EN BICICLETA"

1.- NOMBRE DEL OFERENTE_____

2.- RUT DEL OFERENTE: _____

3.- MONTO TOTAL NETO DE LA OFERTA: $ _____
(TOTAL CANASTA)

4.- PLAZO DE ENTREGA (no puede superar los 5 días corridos): _____

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	CUENTA	MONTO TOTAL QUE NO PUEDE SUPERAR	VALOR POR LA CANTIDAD REQUERIDA
BICICLETA MTB	6	29 04 001 000	$ 2.814.000	
CASCO CICLISMO	6	22 04 012 000	$ 210.000	
GAFAS CICLISMO	6	22 04 012 000	$ 96.000	
GUANTES CICLISMO	6	22 04 012 000	$ 66.000	
KIT LUCES BICICLETAS	6	22 04 012 000	$102.000	
BOCINAS PARA BICICLETAS	6	22 04 012 000	$ 42.000	
BOMBÍN	3	22 04 012 000	$ 27.000	
BOLSOS PRIMEROS AUXILIOS	3	22 04 012 000	$ 51.000	
CINTURÓN TÁCTICO	6	22 04 012 000	$78.000	
CORTAVIENTO	6	22 02 002 001	$ 114.000	
GORROS	6	22 02 002 001	$ 54.000	
POLERA MANGA LARGA	12	22 02 002 001	$ 132.000	
PANTALÓN OUTDOOR DESMONTABLE	12	22 02 002 001	$ 240.000	
CALZADO	6	29 22 003 000	$200.000	
		TOTAL CON IVA INCLUIDO EL CUAL NO PUEDE SUPERAR	**$ 4.226.000**	

_____
Nombre y Firma de Persona Natural o Representante Legal

Concón, _____ de 2023.-

1. **DESIGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Director de Seguridad Publica, Encargada de Adquisiciones y Encargado de Patrullaje, de la Ilustre Municipalidad de Concón o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública, formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.

2. CUMPLASE por los funcionarios designados en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.

3. PUBLIQUESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.

4. IMPUTESE el gasto a las cuentas correspondientes.

5. PROCÉDASE, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

6. DISTRIBÚYASE; por secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

7. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
V REGIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
V REGIÓN

ALCALDE (S)

FRV/MLEG/VCF//VCF/nvp
Distribución:
1. **Secretaria Municipal**
2. **Adquisiciones**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Rechazado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
29 NOV 2023
RECIBIDO HORA: _____